



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (Código de convocatoria 230029).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, ("Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 20 de diciembre de 2022) y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, a las personas que han superado la fase de oposición y la de concurso, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Navarrete Martín, Francisca	***2269**	Sanidad (Número RPT 7059)
Canales Gasco, Eloy	***2101**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 87400)
Gómez Sierra, Rosa	***3952**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 15368)
Yangüela Salinas, Saúl	***3301**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 15132)
Quintana Caudevilla, Eva	***6123**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 15013)



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de julio de 2025

Número 141

csv: BOA20250724008

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Gariburo Torralba, Minerva	***8767**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 6991)
Rodríguez Samper, María Elena	***7572**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 15090)
Domingo Martínez, Ana Isabel	***9019**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 7106)
Soler Grasa, María Neri	***6808**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 6986)
Zabala Barbed, Ana María	***3160**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 19073)
Utrilla Royo, Elma	***7036**	Educación, Cultura y Deporte (Número RPT 87443)
Bonilla Torrijo, Carlos	***5437**	Hacienda, Interior y Administración Pública (Número RPT 18641)

Segundo.- La condición de funcionarios en prácticas corresponderá a las personas aspirantes desde el día 28 de julio de 2025, fecha en que deberán incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionarios/as de carrera o, en su caso, hasta la declaración de "no apto". Durante el tiempo en que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas, ("Boletín Oficial de Aragón", número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 256, de 31 de diciembre de 2014).

El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.3 de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación, programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para las personas aprobadas, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE